

Esta cantidad se integra dentro del Plan Madrid Emplea para incentivar la contratación estable

La Comunidad amplía en 15,6 millones las ayudas para incentivar la contratación indefinida y potenciar el mercado laboral ante la crisis del COVID-19

- Se incentivará la reincorporación de trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)
- Asimismo, se concederán ayudas para la conversión de contratos formativos o temporales en indefinidos y el mantenimiento de empleo en mayores de 50 años

4 de noviembre de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy autorizar un gasto de 15,6 millones de euros para ampliar la dotación económica del Plan Madrid Emplea, el Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida puesto en marcha por la comunidad de Madrid. En este caso, esta nueva dotación facilitará la reincorporación de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERTE), la conversión de contratos temporales o de formación en indefinidos, y ayudará a mantener el empleo en personas mayores de 50 años.

Esta ampliación de crédito se suma a los 19,3 millones de euros dispuestos inicialmente por el Ejecutivo regional para este programa, cantidad que ya se había visto ampliada el pasado mes de julio en otros 12,5 millones de euros con el fin de adoptar medidas urgentes y extraordinarias que ayudasen a paliar los efectos negativos que supone la crisis del COVID-19 en el mercado de trabajo. De este modo, con esta segunda ampliación de crédito serán un total de 47,4 millones de euros los destinados a incentivar la contratación indefinida en nuestra región a lo largo de 2020.

Los 15,6 millones autorizados hoy para la promoción del empleo estable y de calidad, se van a destinar a tres líneas de las que se pueden beneficiar los trabajadores autónomos, las empresas y las entidades de carácter privado sin ánimo de lucro.

La primera de estas líneas, que va a contar con un importe máximo de 1,2 millones de euros, concederá ayudas directas para la conversión de contratos formativos y contratos temporales en indefinidos. Por otro lado, se destinará un importe máximo de 10,2 millones de euros para incentivar la reincorporación de



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

trabajadores con contratos indefinidos que hayan sido afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para la suspensión de sus contratos o bien aquellos a los que se les había reducido su horario y que de este modo podrán restablecer su habitual jornada laboral. Asimismo, se destinarán otros 4,2 millones de euros al mantenimiento de empleo en mayores de 50 años.